

OBSERVATORIO

DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

9 de enero de 2017

**Gambia ante su segundo Examen
Periódico Universal en el Consejo
de Derechos Humanos de la ONU**



Resumen Ejecutivo

Entre las situaciones más graves que se presentan en Gambia resaltan las siguientes: la reclusión de personas arbitrariamente; procesos judiciales injustos; la corrupción se convertía en un problema muy grave; la libertad de expresión, de reunión y de prensa estaban limitadas constantemente; existe una sub-representación de mujeres en cargos electivos; casi la mitad de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza; la inseguridad alimentaria afectaba a mucha gente; la mayoría tiene un acceso insuficiente a los servicios básicos como salud, agua potable y servicios higiénicos; el acceso a la educación estaba limitado por altos costos; los refugiados esta-

ban discriminados por la ley; y Gambia es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Durante el dialogo interactivo, 62 delegaciones participaron haciendo declaraciones y recomendaciones. De los países latinoamericanos participaron los siguientes: México, Nicaragua, Uruguay, Bolivia, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Cuba. Resaltaron los comentarios de México, Uruguay y Chile. Por su parte, las democracias desarrolladas que realizaron las declaraciones más críticas fueron Irlanda, Francia, Alemania y Canadá.

Por Matthias Peschke

Indice

Resumen Ejecutivo.....	2	Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.....	4
Presentación del país.....	3	Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado.....	4
Gambia ante su segundo Examen Periódico Universal.....	3	Derecho a la salud.....	4
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.....	3	Derecho a la educación.....	4
Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad y estado de derecho.....	4	Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.....	5
Derecho a la intimidad, al matrimonio y la vida familiar.....	4	Desplazados internos.....	5
Libertad de expresión y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política..	4	Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales....	5
		DIALOGO INTERACTIVO.....	5
		El retroceso de Gambia en derechos humanos....	10

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el cual vigila regularmente el cumplimiento de los Estados miembro en sus obligaciones y compromisos. Es un proceso de revisión interestatal dedicado a mejorar la situación de los derechos humanos. El resultado final está a cargo de una troika (conformada por tres países) que sintetiza tres documentos: el primero, redactado por el país en cuestión; el segundo, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y el tercero, designado a partir de la información proveniente de las distintas ONGs de Derechos Humanos. Durante el EPU, se lleva a cabo un diálogo interactivo donde los distintos Estados miembro pueden formular preguntas y realizar recomendaciones a los asuntos debatidos sobre Estado analizado. Este informe sintetiza la Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y destaca en el diálogo interactivo la participación de los países de América Latina y de las democracias desarrolladas.

Presentación del país

El nombre oficial de Gambia desde 2015 es República Islámica del Gambia. Es el país más pequeño del continente africano y está ubicado en África occidental a lo largo del Río Gambia que le da nombre al país. Gambia está casi totalmente rodeada por Senegal, excepto al oeste donde tiene acceso al océano Atlántico. Su superficie asciende a 10.500 km² y la capital, que está situada en el oeste del país a la orilla del mar, se llama Banjul. En total, unos 1.7 millones de habitantes viven en Gambia.

Los primeros testimonios escritos provienen de los árabes que establecieron una ruta del comercio de esclavos, oro y marfil en los siglos IX y X e introdujeron su religión y su cultura. A partir del siglo XV llegaron los europeos. Primero los portugueses y posteriormente Francia y el Reino Unido. Los últimos reparten la región del Río Gambia entre ellos con el Reino Unido, asumiendo el control sobre el territorio alrededor del río que hoy es el Gambia. Hubo mucha trata de esclavos a través de ese río que sirvió como fuente de ingreso principal durante muchos siglos.

Gambia recibió su independencia en 1965 y formó una república en 1970 con Dawda Jawara como su primer presidente, cuyo partido dominó el sistema político durante los próximos 30 años. Hasta el golpe de estado en 1994, Gambia fue el país multipartidista más antiguo del

África donde las elecciones eran libres y justas. Pero, a partir de 1994, el coronel Yahya Jammeh tomó el poder estableciendo un régimen autoritario que perseguía políticos opositores, limitaba las libertades de la población y cometía crímenes de lesa humanidad. Después de más de 20 años en el poder hubo elecciones en diciembre de 2016 que fueron ganadas por el candidato de la oposición, Adama Barrow. Aunque Jammeh anunció que reconocería el resultado de las elecciones en caso de perder, no estuvo de acuerdo con los resultados y reclama una nueva elección señalando que el tránsito de gobierno va a ser difícil.

La constitución vigente fue aprobada en un referendo en 1996 después del golpe de estado y otorga al presidente amplios poderes. Las elecciones presidenciales están previstas cada cinco años por sufragio universal y los mandatos del presidente no son restringidos. La asamblea nacional es unicameral y sus diputados son elegidos por escrutinio mayoritario uninominal. Por su parte, la economía vive de la agricultura, la pesca y el turismo. Una tercera parte de la población vive por debajo del umbral internacional de la pobreza y el Freedom House Index indica que el país no es libre ya que alcanza solo 18 de 100 puntos posibles.

Gambia ante su segundo Examen Periódico Universal

En la 21ª sesión del Consejo de los Derechos Humanos, el día martes 28 de octubre del año 2014, tuvo lugar el segundo EPU de Gambia en Ginebra. La troika la integraron Maldivas, Kenia y Francia. Durante el diálogo interactivo participaron 62 delegaciones. Los siguientes temas fueron abordados: derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad y el estado de derecho; derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar; libertad de expresión y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política; derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado; derecho a la salud; derecho a la educación; migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; desplazados internos; y derecho al desarrollo y cuestiones ambientales.

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

- Aunque la pena de muerte fue abolida hace 27 años,

hubo casos de personas que fueron ejecutadas extrajudicialmente. Varias personas que defendían los derechos humanos fueron recluidas sin tener un justo proceso judicial y sin que su familia supiera donde se hallaba. En algunos casos, ni siquiera se presentó un cargo. La cruz roja quiso reanudar sus visitas a los presos, pero hasta ahora el gobierno lo prohíbe.

- A pesar de que hubo una serie de campañas para sensibilizar a la población acerca de las consecuencias de prácticas tradicionales, muchas de ellas seguían siendo practicadas perjudicando a las mujeres y niñas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz. Además, no hay una ley que prohíba estas prácticas. Sin embargo, la estrategia del gobierno para bajar la violencia doméstica contra las mujeres aumentó la inclinación de denunciar esos delitos y, a causa de un mejor entrenamiento policial, la policía está mejor equipada para atender y gestionar tales casos.

- El gobierno redujo la trata de personas que seguía existiendo en forma de contrabando de trabajadores migrantes hacia Europa en muchos países de la región. No obstante, por falta de recursos, el gobierno no podía cumplir

con las normas mínimas para la eliminación de la trata.

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad y el estado de derecho

- Personas que estaban castigadas con pena de muerte no recibieron un proceso judicial justo.
- Se observó que las reformas en el sector de la judicatura mejoraba el acceso de los pobres a la justicia.
- La corrupción se convertía en un problema grave para todo el país aunque el gobierno se comprometió combatirlo y el parlamento aprobó leyes contra la corrupción.

Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

- Actos de indecencia grave en público o en privado son condenados a una pena de prisión de 5 a 14 años.

Libertad de expresión y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

- En varias ocasiones, el gobierno impuso medidas de prohibición a los medios de comunicación. Aunque no había recibido informes sobre la muerte de periodistas en el país entre 2008 y 2012, ellos eran intimidados y amenazados. Se observó casos en donde periodistas fueron detenidos arbitrariamente y torturados durante su encarcelamiento. Además, el gobierno negó la entrada en el país de varios periodistas extranjeros. Por eso, Gambia debe garantizar que los periodistas puedan desempeñar su profesión de una manera libre y segura y que los ataques contra periodistas sean investigados cuidadosamente.
- Faltan leyes que garantizan la libertad de información y de expresión. Algunos delitos como difamación, noticias falsas o insultos están dentro del Código Penal y deben ser trasladados al Código Civil. En ese contexto, es preocupante que se observó, en algunas ocasiones, que el gobierno impuso condenas que conllevan la realización de trabajos forzados a personas que habían expresado opiniones políticas opuestas al sistema del gobierno.
- Se debe aprobar una ley para mejorar el entorno de las ONGs garantizando el cumplimiento de los principios de libertad de asociación.
- La libertad de reunión estaba restringida ya que la autorización de manifestaciones está sujeta de la aprobación de la policía.
- Las mujeres están sub-representadas en la vida política y en los cargos electivos.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

- Falta una ley nacional para velar efectivamente que hombres y mujeres reciban la misma remuneración por un trabajo de igual valor.
- El desempleo entre los jóvenes ascendía a 40% mientras que 70% de las mujeres se dedicaban a la agricultura de subsistencia de baja productividad.

Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

- Gambia seguía siendo uno de los países más atrasados del mundo con ingresos bajos y mal suministro de alimentos. El 48.4% de la población vivía bajo del umbral de la pobreza.
- Debido a varias causas como la crisis de inseguridad alimentaria de 2011-2012 y las graves inundaciones de 2012, hubo altas tasas de malnutrición y un brote de pleuroneumonía bovina contagiosa. Pese a cosechas buenas en 2012 y 2013, los precios para alimentos básicos seguían estando altos, por lo cual el 15% de los hogares sufrían bajo inseguridad alimentaria. La situación nutricional de los menores de 5 años se deterioró durante los últimos 5 años y estaba previsto que esa tendencia continuara en 2014.
- Se estimó que el 17% de la población estaba indigente de ayuda humanitaria, ya que el gobierno no era capaz de proveer ese tipo de ayuda.

Derecho a la salud

- Si bien Gambia lograba progreso en varios sectores de la salud incluido la mortalidad materno-infantil y la lucha contra VIH/SIDA, el país seguía teniendo problemas graves. Hay una alta tasa de enfermedades infantiles, ya que la población tiene un acceso insuficiente a servicios sociales básicos como la salud, agua potable limpia y servicios higiénicos y sanitarios. En total, las muertes relacionadas con agua y sanidad representaban el 20% de los fallecimientos de los niños menores de 5 años. Esos problemas fueron causados por mala distribución de personal calificado, limitación de medicamentos y escasez suministro de electricidad.

Derecho a la educación

- Gambia lograba algunos éxitos en el ámbito de la enseñanza primaria y en la cobertura de la educación. Ahora hay más niñas que asisten a las clases y los profesores recibían incentivos para enseñar en lugares más remotos. No obstante, la calidad de la educación y la asistencia de

los niños a lo largo de los niveles secundarios y terciarios eran muy bajos y todavía faltaba la enseñanza en materia de derechos humanos. Aunque la constitución prescribía la obligatoriedad y la gratuidad de la educación primaria, el acceso a la educación estaba limitado por el alto costo de la enseñanza.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- Durante los últimos 5 años, Gambia mejoraba los entornos de los refugiados, de los cuales había casi 10 mil personas que, por lo general, fueron procedentes de países vecinos.
- Aunque el gobierno intentaba integrar a los refugiados, existen requisitos en la ley de naturalización que dificultaba la integración. Además, era más difícil para ellos acceder a tierra con fines agrícolas así que la mayoría de los refugiados vivían con inseguridad alimentaria. Además, los recién nacidos de los refugiados no pueden inscribirse en el registro civil así que muchas refugiados jóvenes no contaban con documentos de identidad.

Desplazados internos

- Se produjeron desplazamientos por las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias de la estación húmeda. Pero este desplazamiento fue de corta duración y las personas afectadas recibieron ayuda y apoyo del gobierno y de organizaciones internacionales.

Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

- Gambia es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático que incluye la sequía, huracanes e inundaciones. Eso causó diversos desastres en los últimos años provocando daños en gran escala. La rápida urbanización sin normas de planeamiento está considerado como causa principal para las graves inundaciones.
- Otros problemas ambientales incluyeron la degradación de la tierra, la pérdida de capa forestal, la erosión costera y la gestión de los desechos.

DIALOGO INTERACTIVO

Unas 62 delegaciones participaron en el diálogo interactivo, incluyendo a 9 de América Latina: México, Nicaragua, Uruguay, Bolivia, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Cuba que aportaron las siguientes declaraciones y reco-

mendaciones:

México celebró la aprobación del Programa para el Crecimiento y el Empleo Acelerado. Asimismo, señaló la aprobación de la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica y la Ley de Delitos Sexuales y declaró que esperaba que se diera prioridad a su aplicación. Lamentó que la moratoria sobre la pena de muerte se hubiera levantado en los últimos años.

México le recomendó a Gambia:

- Facilitar, sin más demoras, la visita del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura.
- Restablecer y respetar la moratoria sobre la pena de muerte con miras a preparar un referendun sobre su posible abolición, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución nacional.
- Adoptar medidas para garantizar la independencia del poder judicial, entre ellas, la erradicación del sistema de nombramiento de los jueces por decisión presidencial.
- Despenalizar los delitos relacionados con la libertad de expresión y velar por que los defensores de los derechos humanos y los periodistas puedan trabajar en un clima de libertad y seguridad.

Nicaragua encomió las medidas adoptadas para dotar al sistema educativo de los recursos necesarios para que todos pudieran disfrutar del derecho a la educación. Confía en que la estrategia de la Visión para 2020 fuera una herramienta esencial para remediar la escasez de recursos y erradicar la pobreza.

Nicaragua le recomendó a Gambia:

- Considerar la posibilidad de establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.
- Continuar la labor encaminada a obtener los recursos necesarios para contribuir al desarrollo de Gambia.

Uruguay acogió con satisfacción la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la enseñanza primaria gratuita y la paridad entre los sexos, la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y el progreso realizado con la ley relativa a la violencia de género. A este respecto, instó a Gambia a que la aplicara. Asimismo, solicitó la adopción de más medidas para paliar el hacinamiento en las prisiones y mejorar las condiciones de reclusión, de conformidad con las normas internacionales.

Uruguay le recomendó a Gambia:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, recor-

dando el compromiso contraído por el Gobierno de Gambia durante el primer ciclo del EPU.

- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Aceptar la visita de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y permitirles el acceso sin restricciones.
- Abolir de jure la pena de muerte y proceder a la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Venezuela encomió la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la enseñanza primaria gratuita y la paridad entre los sexos y la prestación gratuita de servicios de atención materna y de planificación familiar. Tomando nota de la reducción de la tasa de mortalidad como consecuencia de los programas de inmunización, también encomió la ampliación de los servicios de atención de salud primaria y secundaria. Celebró la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Venezuela le recomendó a Gambia:

- Aprobar sin demora la ley en materia de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad a fin de crear el marco jurídico necesario para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Continuar fortaleciendo el programa de protección social en marcha para proporcionar un mayor bienestar al pueblo gambiano.
- Seguir reforzando las políticas sanitarias a fin de lograr el objetivo del acceso universal a los servicios de salud.
- Reforzar las políticas educativas que habían resultado eficaces, en particular para la enseñanza secundaria.

Argentina reconoció la labor encaminada a establecer una institución nacional de derechos humanos y alentó a Gambia a que velara porque la institución funcionara plenamente y fuera conforme a lo dispuesto en los Principios de París. Afirmó que una mayor cooperación con los órganos de tratados ayudaría a Gambia a conseguir avances en materia de derechos humanos.

Argentina le recomendó a Gambia:

- Firmar y ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Garantizar a las personas LGBTI el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos, así

como la protección contra la criminalización y la estigmatización.

Brasil valoró positivamente los progresos en relación con la escolarización, entre ellos la iniciativa Educación para Todos, y las leyes sobre la violencia doméstica y los delitos sexuales. Sin embargo, le preocupaba que la legislación castigara la “homosexualidad agravada” con la pena de cadena perpetua y que, tras 27 años de suspensión de la pena de muerte, hubieran tenido lugar varias ejecuciones.

Brasil le recomendó a Gambia:

- Considerar la posibilidad de establecer una nueva moratoria sobre las ejecuciones, con miras a abolir la pena de muerte en el futuro.
- Potenciar las iniciativas concebidas para poner fin a la mutilación genital femenina y a otras prácticas nocivas afines.

Chile tomó nota de la iniciativa Educación para Todos, la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica y la Política Nacional de Salud para 2012-2020, y dijo que esperaba que Gambia continuara progresando en esas esferas. Alentó a Gambia a que acelerara la ratificación de instrumentos internacionales, entre ellos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Destinado a Abolir la Pena de Muerte.

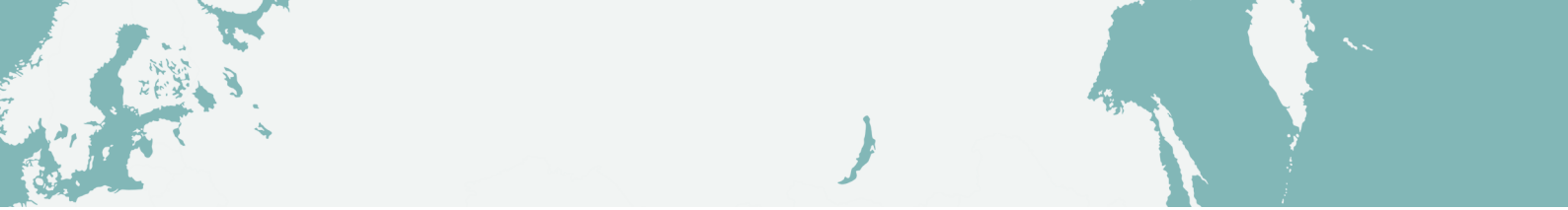
Chile le recomendó a Gambia:

- Agilizar la labor encaminada a establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.
- Adoptar medidas, compatibles con las normas internacionales, para garantizar la libertad de información.
- Continuar avanzando en la erradicación de la mutilación genital femenina y reafirmar su prohibición.
- Seguir ampliando los planes y las medidas para erradicar del país todas las formas de violencia física, sexual y de género.

Costa Rica alentó a Gambia a que aplicara de manera efectiva el marco institucional fortalecido y destinara al Organismo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas los recursos necesarios. Manifestó su preocupación por la Ley de Información y Comunicaciones y solicitó cooperación y asistencia técnica internacional para ajustar las normas con lo dispuesto en las obligaciones internacionales.

Costa Rica le recomendó a Gambia:

- Extender una invitación permanente a todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Aprobar una moratoria permanente sobre la pena de muerte con miras a su futura abolición.



Cuba destacó la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la educación. Recalcó la labor realizada para atender las cuestiones relativas a los derechos de las personas con discapacidad, las condiciones de las prisiones y la trata de personas. Instó a los países desarrollados en particular a que aumentaran la cooperación y la asistencia financiera en las esferas mencionadas en el informe nacional.

Cuba le recomendó a Gambia:

- Adoptar nuevas medidas, con el apoyo de la comunidad internacional, para continuar mejorando el acceso de la población a los servicios de atención de la salud.
- Continuar las reformas educativas emprendidas para reducir la tasa de analfabetismo del país.

Para comparar el desempeño de los países latinoamericanos, se ofrecen a continuación Declaraciones y Recomendaciones de democracias desarrolladas.

Irlanda alentó a Gambia a que extendiera una invitación permanente a todos los procedimientos especiales y a que velara por que, una vez establecida, la institución nacional de derechos humanos se ajustara plenamente a los Principios de París. Instó a Gambia a que restableciera una moratoria sobre la pena de muerte. Irlanda manifestó su preocupación por los informes sobre detenciones, privaciones de libertad arbitrarias, intimidación y acoso de los defensores de los derechos humanos, y señaló que la tasa de mortalidad infantil continuaba siendo elevada.

Irlanda le recomendó a Gambia:

- Crear y mantener, en la ley y en la práctica, un entorno seguro y propicio en el que los defensores de los derechos humanos puedan trabajar libres de obstáculos y de inseguridad, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 22/6 del Consejo de Derechos Humanos.
- Tomar medidas en todos los niveles para abordar las causas profundas e interrelacionadas de la mortalidad y morbilidad de los niños de menos de 5 años y considerar la posibilidad de poner en práctica las orientaciones técnicas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la ejecución de las políticas y programas destinados a reducir y eliminar la mortalidad y morbilidad prevenibles de los niños menores de 5 años.

Italia observó ligeros avances desde el primer informe en las esferas relativas a los derechos de la mujer, la legislación sobre la orientación sexual y la libertad de expresión. Asimismo, expresó su preocupación por los informes sobre amenazas y detenciones a periodistas. Lamentó la reanudación de las ejecuciones en 2012.

Italia le recomendó a Gambia:

- Adoptar todas las medidas necesarias, tanto legislativas como educativas, para erradicar los estereotipos negativos sobre las mujeres y las actitudes discriminatorias hacia ellas.
- Derogar las leyes que sancionan la homosexualidad y tomar medidas para luchar contra la violencia por motivo de orientación sexual e identidad de género.
- Mantener la moratoria sobre las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte.
- Promulgar y aplicar leyes eficaces encaminadas a prohibir la mutilación genital femenina y castigar a los autores de tal práctica.
- Promover y garantizar la libertad de expresión, de conformidad con las normas internacionales, a tenor de las recomendaciones formuladas anteriormente.

Los **Países Bajos** reiteraron su preocupación por la situación de los derechos humanos y la falta de progresos y señalaron que la persecución e intimidación de los defensores de los derechos humanos y de los periodistas seguía siendo una práctica extendida. Instaron a Gambia a que garantizara la seguridad y la libertad de estos en el ejercicio de su trabajo. Asimismo, manifestaron preocupación por la rigurosa restricción de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) que imponía la enmienda del artículo 144 a) del Código Penal.

Los **Países Bajos** le recomendaron a Gambia:

- Que el Presidente de Gambia utilice su poder ejecutivo para abstenerse de firmar la entrada en vigor del proyecto de enmienda al artículo 144 a) del Código Penal, y que el Gobierno de Gambia elimine todas las leyes vigentes que sancionen la orientación sexual o la identidad de género.
- Aplicar sin demora ni condiciones el veredicto de la Corte de Justicia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental de fecha 10 de junio de 2014 relativo a la necesidad de una investigación rigurosa sobre la desaparición de los periodistas Manneh e Hydara.

Portugal acogió con agrado la labor realizada para crear una institución nacional de derechos humanos. Expresó su profunda preocupación por el número de ejecuciones que habían tenido lugar en 2012 y observó que en 2013 se había restablecido una moratoria de facto sobre la pena de muerte. Solicitó más información sobre las medidas previstas para hacer frente a la tasa de abandono escolar, especialmente de las niñas.

Portugal le recomendó a Gambia:

- Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y abolir la

pena de muerte.

- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.
- Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Ratificar la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (UNESCO).
- Revisar las enmiendas al Código Penal relativas a la “información falsa”, con objeto de garantizar el respeto de la libertad de los medios de comunicación y de la libertad de expresión.
- Ultimar la creación de una institución nacional de derechos humanos y su puesta en marcha de conformidad con los Principios de París (categoría A de acreditación).
- Aprobar un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad.

España reconoció la labor realizada para mejorar los derechos humanos, en especial la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Manifestó su preocupación por el retroceso con respecto a la moratoria sobre la pena de muerte, la tipificación como delito de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, las denuncias de torturas y la legislación nacional que limitaba la libertad de expresión. Celebró la promulgación de leyes que protegían los derechos de la mujer.

España le recomendó a Gambia:

- Enmendar la legislación a fin de eliminar las restricciones a la libertad de expresión, que afectan en gran medida a los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los miembros de la oposición política.
- Dar un seguimiento eficaz al plan de acción nacional encaminado a acelerar la erradicación de la mutilación genital femenina y a la aplicación de medidas preventivas.
- Adoptar políticas para promover los derechos humanos de las personas, independientemente de su orientación sexual.
- Establecer una moratoria permanente de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

- Investigar todas las denuncias de torturas y adoptar las medidas preventivas necesarias a fin de eliminar esa práctica.

Suecia expresó su preocupación por los informes sobre violencia contra periodistas, defensores de los derechos humanos y otras personas que ejercían su derecho a la libertad de expresión, así como por la enmienda propuesta a la Ley del Código Penal de 2014, ya que daría lugar a discriminación basada en la orientación sexual real o percibida de las personas.

Suecia le recomendó a Gambia:

- Que el Presidente de Gambia rechace las disposiciones del Código Penal propuesto relativas a la homosexualidad agravada y los funcionarios del Estado en fuga.
- Que el Presidente de Gambia derogue las disposiciones del Código Penal que tipifican como delito las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.
- Velar por que las violaciones de los derechos a la libertad de expresión cometidas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se investiguen de forma independiente, efectiva y diligente, enjuiciar a los responsables de tales actos, y proporcionar reparación a las víctimas.
- Cooperar con los órganos internacionales y regionales de derechos humanos para mejorar la situación de la libertad de expresión y de los derechos humanos en general en Gambia.

El **Reino Unido** reconoció los avances logrados en relación con los derechos de la mujer y del niño, la educación y la institución nacional de derechos humanos, que debía ser conforme a los Principios de París. Alentó la adopción de medidas respecto de la mutilación genital femenina y expresó su preocupación por la libertad de expresión y la discriminación de las personas LGBTI.

El **Reino Unido** le recomendó a Gambia:

- Garantizar que el Código Penal se aplique de manera no discriminatoria, en plena conformidad con los artículos 2, 17 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según la interpretación del Comité de Derechos Humanos.
- Proteger y promover plenamente la libertad de expresión, de asamblea y de reunión pacífica de todas las personas para que puedan ejercerlas sin temor a detenciones arbitrarias ni a actos de intimidación o acoso, e investigar todas las denuncias de tortura o malos tratos y hacer que los autores de tales actos rindan cuentas por ello.

Los **Estados Unidos de América** manifestaron su consternación por la situación de los derechos humanos. Les preocupaban la interferencia en los procesos electorales y la respuesta a las críticas, que incluía restricciones a la libertad de expresión y presuntas torturas, detenciones, privaciones de libertad y desapariciones forzadas. Expresaron su preocupación por la discriminación contra las personas LGBTI, la trata de personas, el matrimonio forzado de niños, la prostitución infantil y el trabajo infantil.

Los **Estados Unidos de América** le recomendaron a Gambia:

- Respetar los derechos humanos de todos los ciudadanos de Gambia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, derogando, para ello, las leyes discriminatorias que no respetan los principios internacionales de derechos humanos.
- Investigar la desaparición de los ciudadanos estadounidenses Alhaji Ceesay y Ebrima Jobe.
- Demostrar su voluntad de garantizar la libertad de expresión, incluida la de los periodistas, permitiendo el acceso sin restricciones a las Naciones Unidas para que completen la investigación sobre la muerte del periodista Deyda Hydera en 2004 y la desaparición del periodista Ebrima Manneh en 2006.

Australia acogió con agrado la legislación para combatir la violencia de género y señaló que esperaba que esas leyes se cumplieran rigurosamente. Expresó preocupación por la discriminación y la violencia generalizadas por motivos de orientación sexual e identidad de género, las restricciones a la libertad de los medios de comunicación y las denuncias de torturas y detenciones arbitrarias.

Australia le recomendó a Gambia:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y velar por que las denuncias de maltrato se investiguen a fondo y de manera independiente y que los autores de esos actos rindan cuentas de ellos.
- Derogar todas las disposiciones legislativas que tipifican como delito las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo y garantizar la protección de los derechos de esas personas.
- Enmendar la legislación que coarta la libertad de expresión y despenalizar los delitos de prensa, como la difamación.
- Establecer una moratoria formal sobre la pena de muerte con vistas a ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Adoptar todas las medidas necesarias para prohibir y eliminar la práctica de la mutilación genital femenina.

Canadá preguntó de qué manera se había aplicado su re-

comendación de permitir el acceso de las organizaciones independientes a los centros de detención y asegurar que los extranjeros privados de libertad pudieran comunicarse con sus representantes diplomáticos. Instó al Presidente a que no formulara observaciones discriminatorias sobre las personas LGBTI. Además, acogió con agrado las medidas adoptadas para luchar contra la violencia de género y manifestó su preocupación por la independencia del poder judicial.

Canadá le recomendó a Gambia:

- Introducir leyes que tipifiquen como delito la práctica de la mutilación genital femenina.
- Despenalizar inmediatamente la homosexualidad y enmendar la legislación para fomentar y proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su raza, etnia, origen, religión, creencias y opiniones, discapacidad, edad, sexo y orientación sexual, con arreglo a las obligaciones de Gambia, entre ellas, las contraídas como signatario de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- Enmendar el Código Penal para que se respete el derecho a la libertad de expresión y establecer directrices para el enjuiciamiento penal de la difamación con objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión sin temor a la intimidación ni al acoso.
- Adoptar medidas para evitar el matrimonio infantil, precoz y forzado, en particular mediante la educación y las compañías de concienciación.

Dinamarca observó que, pese a haberse adherido a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en 1985, Gambia no había tomado medidas para ratificarla. A ese respecto, destacó la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura, puesta en marcha en 2014, que tenía por objeto la ratificación y aplicación universales de dicha Convención y que podía servir para hacer avanzar esa cuestión.

Dinamarca le recomendó a Gambia:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Responder favorablemente a la petición del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura para visitar el país.

Francia preguntó por la manera en que se habían acatado las decisiones de la CEDEAO sobre la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones, y las resoluciones en materia de derechos humanos aprobadas por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Asimismo, quiso saber en qué fase se encontraba el proyecto de ley para establecer una institución nacional de derechos humanos y qué disposiciones estaban previstas.

Francia le recomendó a Gambia:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tra-

tos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y armonizar la legislación nacional con lo dispuesto en dicha Convención.

- Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y armonizar la legislación nacional con lo dispuesto en dicha Convención.
- Derogar las leyes que dispongan la criminalización de las personas LGBT, de conformidad con el principio de no discriminación.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar, en todas las circunstancias, el pleno respeto de la libertad de expresión y de prensa; en ese sentido, reformar las disposiciones de la Ley de Información y Comunicaciones con objeto de armonizar la legislación nacional con lo dispuesto en las normas internacionales.
- Abolir la pena de muerte para todos los delitos.
- Garantizar a los defensores de los derechos humanos el libre ejercicio de sus actividades y abstenerse de acosarlos e intimidarlos.

Alemania instó a Gambia a que mejorara la cooperación con los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos y aplicara las recomendaciones que quedaban pendientes del primer ciclo del EPU. Expresó su preocupación por las enmiendas a la Ley de Información y Comunicaciones que limitaban la libertad de expresión y el acceso a la información y pidió al Gobierno que protegiera esos derechos.

Alemania le recomendó a Gambia:

- Firmar y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Cumplir las obligaciones internacionales y regionales contraídas en materia de derechos humanos.
- Promulgar y hacer cumplir leyes efectivas que prohíban la práctica de la mutilación genital femenina.
- Abstenerse de introducir y/o derogar todas las leyes que penalicen las actividades sexuales consentidas entre adultos y adoptar las medidas necesarias para prevenir la discriminación por motivo de orientación sexual y/o identidad o expresión de género.
- Abolir todas las disposiciones jurídicas que restrinjan la libertad de expresión y de prensa y adoptar todas las medidas necesarias para facilitar el trabajo de los defensores de los derechos humanos, los periodistas y la sociedad civil

El retroceso de Gambia en derechos humanos

Después del segundo EPU de Gambia en 2014, la situa-

ción política empeoró durante 2015. Freedom House, que evalúa la libertad de cada país todos los años en una escala de 1, que significa más libre, hasta 7, que significa menos libre, indicó que la situación de los derechos políticos empeoró de 6 a 6,5 en el año 2016. Eso sucedió porque el gobierno aprobó una ley que limitaba el acceso de candidatos de la oposición en las elecciones presidenciales, legislativas y comunales con la introducción de una tasa de registro. Además, el presidente de Gambia intervino en la independencia del sistema judicial reemplazando tres jueces que tomaron una decisión con la cual no estaba de acuerdo.

Human Rights Watch llega a una opinión parecida. En su informe “Temor y ausencia de condiciones justas en las elecciones presidenciales de 2016 en Gambia” la organización declaró que la represión de la oposición en los meses previos a las elecciones presidenciales en el diciembre de 2016 puede hacerlas injustas. El gobierno tiene el control total sobre los medios estatales y recursos públicos utilizando los con fines de propaganda. Más de 90 activistas opositores fueron arrestados temporalmente o condenados a penas de cárcel mientras participaban en una manifestación. Dos activistas murieron en la cárcel y la mayoría sufrió golpizas y torturas. Además, muchos periodistas aplican la autocensura por temor de ser arrestados.

Por su parte, el reporte anual 2015/2016 de Amnesty International sobre Gambia confirma lo anterior atribuyendo la agravación de la situación política a un golpe de estado fallido en diciembre de 2014 implementado por el gobierno para llevar a cabo una ofensiva contra disidentes. Durante esa ofensiva, encargados del gobierno cometieron muchas violaciones de los derechos humanos que no estuvieron investigados de manera independiente. Además, el país rechazó 78 de las 171 recomendaciones del segundo EPU y expulsó a la encargada de negocios de la Unión Europea sin dar una explicación.

Los desarrollos más recientes tampoco son prometedores. El presidente rechazó los resultados de las elecciones presidenciales en diciembre de 2016 aclarando que el tránsito de poder va a ser bastante difícil.